Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña: LAURENT VILLAEYS-SAKALIAN	
En representación de: CAVIAR PIRINEA SL	CIF: B-22376841
Con domicilio en: CTRA A JAVIER, KM 1 31410 YESA (NAVARRA)	
Localidad: YESA	Código Postal: 31410
Nº Expediente: 0011-1463-2023-000006	

Motivo de la obligación:

- La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BON 98, de 23 de mayo de 2018) regula las obligaciones de transparencia de las personas beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3.c) (Ver información de interés 1).

- La Disposición Adicional Décima de la Ley Foral 10/1996, de, 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, establece el procedimiento previsto para acceder al régimen de incentivos derivados del mecenazgo social. Las entidades beneficiarias de este régimen deben cumplir las obligaciones de transparencia establecidas para las entidades beneficiarias de subvenciones públicas.

A la vista de lo cual, **DECLARO** (marcar una de las tres casillas):

☐ **No estar sujeta a la obligación de transparencia** (Ver información de interés 1 y 2).

☐ Estar sujeto/a a obligación de declaración de transparencia y haber presentado **anteriormente** en: ..... toda la información, con ocasión de reconocimiento de mecenazgo o por concesión de subvención, con motivo de la convocatoria: ....., por lo que no es preciso reiterarla dado que no han cambiado los datos facilitados.

☒ **Estar sujeto/a a la obligación de transparencia** por lo que se comunica, en los anexos de esta declaración, la información exigida en el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018.

- ☒ Declaración sobre la composición de órganos y dedicación.
- ☒ Declaración sobre las retribuciones de los órganos
- ☒ Últimas cuentas anuales, conformadas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria (Ver información de interés 6)

ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y VERACIDAD:

☒ Confidencialidad:

- Los datos de carácter personal que se recogen serán tratados por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, a través de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, con la finalidad de su publicación en el portal de gobierno abierto dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa de las entidades beneficiarias de ayudas y/o subvenciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 c) y 12.4 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, y artículo 9 del Decreto Foral59/2013. Asimismo, le informamos de que puede ejercer sus derechos de protección de datos en el siguiente enlace: https://www.navarra.es/es/proteccion-de-datos . Más información en https://gobiernoabierto.navarra.es.
- Los datos solicitados son obligatorios y deberán cumplimentarse de forma veraz y exacta, asumiendo en caso contrario las consecuencias previstas en la normativa vigente.

☒ Veracidad:

- Declaro que toda la información aportada en la presente declaración es cierta.
- Poseo los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales).
- Me responsabilizo de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma.

En YESA a 30-10-2023

P.C.S. CAVIAR PIRINEA, S.L.
C.I.F.: B-22386841
Ctra. de Javier Km. 1
31410 Yesa (Navarra) España
Telf.: +34 948 884 368

Fdo.: (Nombre y apellidos) LAURENT VILLAEYS-SARALIAN

Cargo: ADMIN. UNICO / GERENTE

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD BENEFICIARIA DECLARANTE:

1. El artículo 3, apartado c) de la citada Ley Foral establece que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban subvenciones y en las que concurra una de estas dos circunstancias:
   a) Que el importe de la subvención concedida supere los 20.000 euros anuales.
   b) Que el importe concedido supere el 20 por ciento de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
2. Las personas físicas no están sujetas a presentar la declaración de obligación de transparencia.
3. Esta declaración y la información que en su caso se adjunte, se presentará de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
4. El plazo para la remisión de esta declaración será de un mes a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida de acuerdo con el artículo 7, del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre.
5. La información facilitada por la entidad beneficiaria será publicada en el Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Dicha información será accesible durante un año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la entidad beneficiaria podrá solicitar su retirada.
6. En el caso de entidades de nueva creación la información será la que figure en sus presupuestos o plan económico-financiero.

Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

ANEXO I / I. ERANSKINA

DECLARACIÓN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS Y DEDICACIÓN
ORGANOEN OSAKETARI ETA DEDIKAZIOARI BURUZKO ADIERAZPENA

Entidad/Entitatea : CAVIAR PIRINEA S.L. CIF/IFK: B-22386841

ÓRGANO/ORGANOA	CARGO/KARGUA	NOMBRE/IZENA	RÉGIMEN DEDICACION / DEDIKAZIOAREN ARAUBIDEA
CAVIAR PIRINEA	ADMIN. UNICO	LAURENT VILLAEYS-SALALIAN	GENERAL / COMPLETA

YESA 30-10-2023
Localidad y fecha / Herria eta data

CAVIAR PIRINEA, SLU
CIF: B22386841
Ctra de Javier Km.1, s/n.
31410 Yesa (Navarra) España
Tlf: +34 948 884 368